

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 243/2012

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo.

Que en el Juicio de Faltas nº 168/11 ha recaído resolución por la cual se ha acordado extender la cédula que a continuación se desarrolla:

Cédula de citación

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 168/11.

Persona que se cita y objeto de la citación: Doña Paola Jorgelina Morlhierre en calidad de denunciada para asistir al Juicio de Faltas seguido por hurto.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en C/ Romero Robledo s/n (teléfono 957579305 y 957579304), el día 7 de marzo de 2012, a las 11'15 horas.

Previsiones legales

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multada en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a Abogado o Procurador que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de hurto por hechos ocurridos el 25 de diciembre del 2010 ocurrido en la localidad de Villanueva del Rey.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Paola Jorgelina Morlhierre, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 5 de enero de 2012.- La Secretario, firma ilegible.